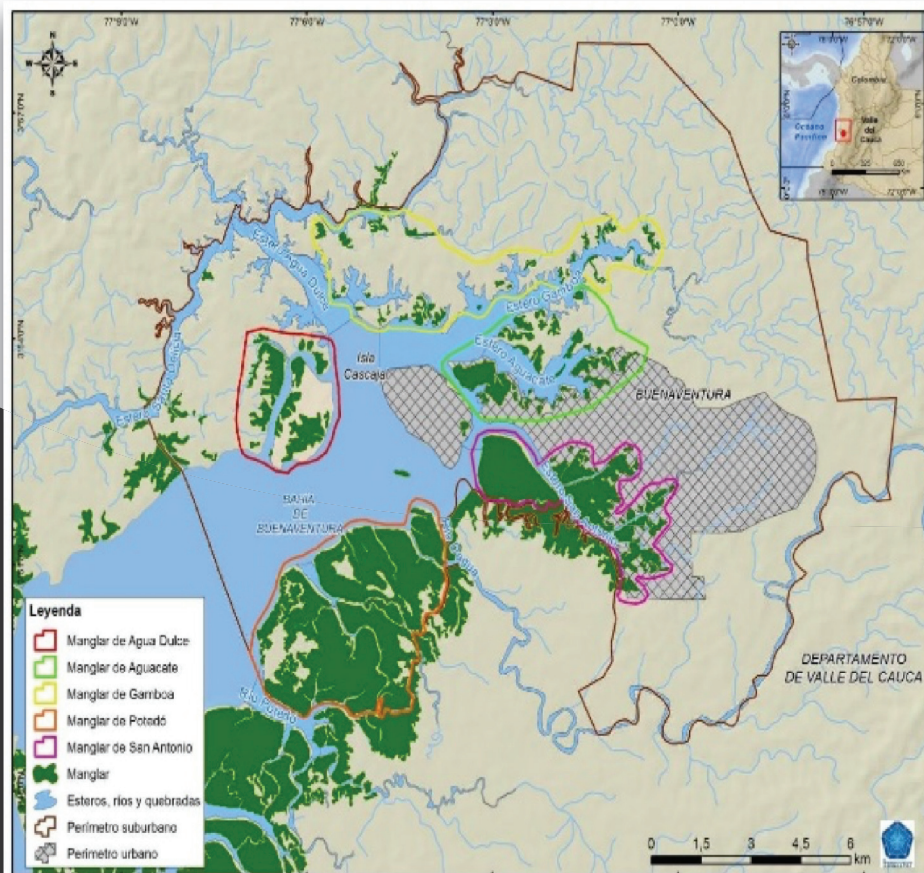


# JURISDICCIÓN DEL EPA BUENAVENTURA

La jurisdicción del EPA corresponde a las zonas urbana y suburbana del Distrito Especial de Buenaventura según lo estipulado en el parágrafo 1° del artículo 124 de la Ley 1617 de 2013, cuyos perímetros se establecen en los artículos 44, 45, 49 y 50 del Acuerdo Municipal 034.



Mapa de localización de los puntos de monitoreo

# COBERTURA DEL SUELO

